Se aprueba formato electrónico del Certificado contra Accidentes de Tránsito, una póliza de seguro vehicular

Boletín N°:

Ago 20, 2024 PERU

El CAT es una póliza de seguro vehicular destinada exclusivamente a vehículos que prestan el servicio de transporte terrestre provincial de personas (taxi, mototaxi, entre otros).

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó el formato, características, especificaciones técnicas y contenido del Certificado contra Accidentes de Tránsito electrónico (CAT), el mismo que entrará en vigor en los próximos días, una vez que el MTC publique los lineamientos para su emisión.

El CAT es una póliza de seguro vehicular destinada exclusivamente a vehículos que prestan el servicio de transporte terrestre provincial de personas (taxi, mototaxi, entre otros); y, al ser emitido de manera electrónica, posibilita a los prestadores del servicio a contar con este documento de manera inmediata, en cualquier provincia del Perú y con menos costos operativos. Asimismo, el CAT electrónico permite una mejor fiscalización de la obligación de contar con dicho seguro.

Tanto el CAT electrónico, como el físico, deben consignar la denominación de la AFOCAT y número de inscripción en el Registro, los datos de identificación del vehículo que tiene la cobertura, el ámbito de aplicación del CAT, el plazo, inicio y término de la cobertura, el monto del aporte, y demás disposiciones vinculadas a la cautela y protección de la salud y la seguridad de los usuarios ante la ocurrencia de un accidente de tránsito.

Con esta medida, publicada en el diario El Peruano, el MTC establece las condiciones para el cumplimento del Reglamento de Supervisión de las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) y de Funcionamiento de la Central de Riesgos de Siniestralidad derivada de Accidentes de Tránsito.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, todo vehículo automotor que circule en el territorio nacional debe contar con una póliza de seguros vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) o Certificado contra Accidentes de Tránsito (CAT). No cumplir con esta medida es considerada una falta muy grave que se sanciona con una multa de S/618 y la retención del vehículo.

Ante un accidente de tránsito, el CAT electrónico otorga la misma cobertura que el CAT físico para las víctimas que resulten heridas y/o fallecidas; así como para los peatones o terceros no ocupantes del vehículo afectado.

La cobertura incluye gastos médicos (por un monto de hasta 5 UIT), invalidez permanente (hasta 4 UIT), incapacidad temporal (hasta 1 UIT) y gastos por fallecimiento (4 UIT) y sepelio (hasta 1 UIT).

Fuente

Fuente: TV Perú

Enlace:
https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/mtc-aprueba-formato-electronico-del-certificado-contra-accidentes-de-transito